



## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC), acreditada como inspectora por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que se presentó el día 19 de abril de 2016, en Kymos Pharma Services SL (NIF: B62170337), en [REDACTED] Cerdanyola del Vallès (Vallès Occidental).

La visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la puesta en marcha de la instalación radiactiva IRA-3307, ubicada en el emplazamiento referido, de laboratorio con fuentes no encapsuladas. El 2.10.2015 la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Ocupación de la GC autorizó la instalación.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] supervisor de la instalación, y [REDACTED] director del Àrea Biològica, en representación del titular; e [REDACTED], asesora de protección radiológica y jefa de la UTPR de la [REDACTED] quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al titular de la instalación, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y tenía el acceso controlado. Se encontraba en la planta primera del ala de Kymos, en la zona de laboratorios biológicos:
  - El laboratorio de RIA.
  - El laboratorio de marcaje.
  - El almacén de residuos radiactivos.

### El laboratorio de RIA

- En esta sala disponían de:



- Un contador gamma [REDACTED] de la marca [REDACTED]
  - 2 cabinas [REDACTED] modelos [REDACTED], con extracción con salida directa al exterior, sin filtros.
  - 4 mamparas plomadas.
  - Una pila con 2 sumideros, uno de ellos con acceso directo a un bidón, para recoger el líquido contaminado con material radiactivo. Esta pila la usarán en caso de necesidad.
- En este laboratorio tienen previsto manipular cantidades exentas de material radiactivo.

#### **El laboratorio de marcaje**

- En esta sala disponían de:
- Una nevera-congelador, para guardar el material radiactivo.
  - Una cabina [REDACTED]; con mampara plomada, con extracción con salida directa al exterior, con filtros de carbono y hepa.

#### **El almacén de residuos**

- Estaba formado por 2 armarios plomados, con estantes, en los que guardaran bidones con residuos radiactivos líquidos, y bolsas con tubos con restos de residuo radiactivo sólido.
- Está previsto guardar los residuos radiactivos de I-125 hasta poder desclasificarlos.
- Disponen de 2 libros de registro de gestión para los residuos sólidos y los líquidos.

#### **General**

- La instalación está en depresión respecto del resto de las dependencias y la circulación de aire es independiente del resto de la empresa.
- Las paredes de la instalación están plomadas.
- Estaban disponibles los protocolos siguientes:
- De gestión de los residuos radiactivos de la instalación (versión 1 del 16.01.2016), que según manifestaron ya constaba en la solicitud de la instalación.
  - De verificación y calibración del equipo detector de radiación y contaminación (versión 1 del 1.12.2015), que según manifestaron ya constaba en la solicitud de la instalación.

- De recepción de bultos radiactivos hasta las dependencias de la instalación, según la instrucción IS 34 del CSN (versión 1 del 22.06.2015), que según manifestaron ya constaba en la solicitud de la instalación.
  - Las normas escritas de actuación, de funcionamiento de la instalación (versión 1 del 28.07.2015), en el que consta el procedimiento para controlar la ausencia de contaminación. Se incluye copia como anejo 1.
- Estaba disponible un equipo de detección [REDACTED], n/s 290904-1053, con una sonda de radiación [REDACTED], n/s 390207-1012 y una sonda para contaminación [REDACTED], n/s 132305-7195. Estaban disponibles los certificados de calibración, para ambas sondas, del [REDACTED] del 27.01.2015.
  - No disponían de dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación.
  - Disponían de 1 licencia de supervisor y 2 de operador.
  - Estaba disponible el diario de operación de la instalación.
  - Las superficies de trabajo, suelos y paredes eran adecuadas para garantizar una fácil descontaminación en caso de necesidad.
  - Disponían de un registro para anotar las comprobaciones de ausencia de contaminación al finalizar la jornada laboral.
  - Estaban disponibles equipos para extinción de incendios.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR); el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC en el Acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la GC, el 19 de abril de 2016.

---

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Kymos Pharma Services SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Damos nuestra conformidad al Acta de Inspección de la instalación radiactiva IRA-3307 de Kymos Pharma Services, con las siguientes consideraciones:

- Referente el número de licencias: hacemos constar que, además de las licencias contempladas en el Acta, se dispone de otras dos licencias de operador adicionales, que se encuentran en periodo de renovación, correspondientes a [REDACTED] (DNI [REDACTED]) y [REDACTED] (DNI [REDACTED]).
- Referente a la dosimetría personal de los trabajadores expuestos, hacemos constar que se ha contratado con la empresa [REDACTED] la dosimetría personal con fecha de alta 1 de mayo de 2016. Se adjunta Certificado de alta emitido por dicha empresa.

Atentamente,



Supervisor  
Kymos Pharma Services SL



08290 Cerdanyola del Vallès



**KYMOS**  
PHARMA SERVICES, S.L.





**Diligencia**

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/1/IRA/3307/2016 realizada el 19/04/2016, a la instalación radiactiva Kymos Pharma Services SL, sita en [REDACTED] Cerdanyola del Vallès, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 3 de mayo de 2016

